

de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Marcelo Carmona Fernández Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Granada, 1 de junio de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 1 de junio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Peis Redondo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido

concurso y, en su virtud, nombrar a don Eduardo Peis Redondo Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Granada, 1 de junio de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 1 de junio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Fernández Ruiz Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Fernández Ruiz Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Granada, 1 de junio de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 9 de junio de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), convocadas por Orden de 14 de julio de 1999 (BOJA núm. 102, de 2 de septiembre), de la Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Plaza Nueva, núm. 4, Sevilla, 41071, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo

establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adju-

dicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2000.- La Secretaria General, Presentación Fernández Morales.

ANEXO 1

C D I C	D E N O M I N A C I O N	N Ú M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R Í S T I C A S	
							Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R Í A P R O F.	C. D. C.C.	C. E S P E C Í F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N			
OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACION															
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA															
660002	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	3	F PC .SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA			17	X	302		SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ															
403748	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	2	F PC .SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	CADIZ			17	X	302		CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA															
404189	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC .SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	HUELVA			17	X	302		HUELVA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA															
404488	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC .SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	MALAGA			17	X	302		MALAGA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA															
404676	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC .SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA			17	X	302		SEVILLA	

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP		FORMACIÓN
INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:														
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA														
623800	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	SEVILLA	17	X	----	302	SEVILLA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL														
512201	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	SEVILLA	17	X	----	302	SEVILLA
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA														
850332	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	ALMERIA	17	X	----	302	ALMERIA
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN														
852505	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	JAEN	17	X	----	302	JAEN
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:														
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORG., INSP. Y CALIDAD DE LOS SERVIC.														
518312	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	SEVILLA	17	X	----	302	SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER												
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION MALAGA												
764409	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302	MALAGA
OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO												
CENTRO DIRECTIVO: D. G. FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO												
CENTRO DE DESTINO: SEVILLA												
868310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D. G. COMERCIO, CONSUMO Y COOP. ECONOMICA												
CENTRO DE DESTINO: SEVILLA												
692493	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ												
CENTRO DE DESTINO: CADIZ												
522535	TIT. GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302	CADIZ
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												
CENTRO DE DESTINO: MALAGA												
523613	TIT. GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302	MALAGA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DE DESTINO: SEVILLA												
523831	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302	SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP P.TSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN  
 ..... 1 F PC ,SO B P-B11 ADMIN.PUBLICA ..... 17 X..... 302  
 619134 TITULADO GRADO MEDIO..... JAEN

OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  
 ..... 1 F PC ,SO B P-B11 ADMIN.PUBLICA ..... 17 X..... 302  
 507049 TITULADO GRADO MEDIO..... CADIZ

OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA  
 ..... 1 F PC ,SO B P-B11 ADMIN. AGRARIA ..... 17 X..... 302  
 660130 TITULADO GRADO MEDIO..... ALMERIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
626305	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1	F PC ,SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	SEVILLA	17	X	302			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
625610	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	1	F PC ,SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	CORDOBA	17	X	302			CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
625795	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	1	F PC ,SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	MALAGA	17	X	302			MALAGA
OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS														
699556	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	2	F PC	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	SEVILLA	17	X	302			SEVILLA
OPOSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA														
519142	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	1	F PC ,SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	ALMERIA	17	X	302			ALMERIA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
520237	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	1	F PC ,SO	B	P-B11	ADMON.PUBLICA	HUELVA	17	X	302			HUELVA

C O D I G	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP P.TSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
OPUSICIONES PROMOCION INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
525188	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	.50	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	....	302		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA														
522339	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC	.50	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	..XX	746		ALMERIA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
629572	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	.50	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	....	302		CORDOBA
522741	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC	.50	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	..XX	746		CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA														
629572	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	.50	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	....	302		GRANADA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
522938	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC	.50	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	..XX	746		HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
523138	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC	.50	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	..XX	746		JAEN

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	D. ESPECÍFICO RFIDP PISM	EXP	TITULACIÓN	
OPOSICIONES PROMOCIÓN INTERNA B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA												
632972	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC ,SO	B	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X	302		MALAGA
523638	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F PC ,SO	B	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	746		MALAGA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA												
653415	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC ,SO	B	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X	302		SEVILLA

Ver Anexo 2 en página 7.882 del BOJA núm. 59, de 20.5.2000

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 16 de junio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, que se cita, en plazas pertenecientes a la Consejería.*

De conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 1 de la Orden de 17 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 28, de 7 de marzo de 2000),

### DISPONGO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, en plazas correspondientes a esta Consejería de Agricultura y Pesca. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, calle Tabladilla s/n, de Sevilla, y en los de las sedes de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos.

Concluido el plazo de subsanación, por Orden de esta Consejería se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, que serán expuestos al público en los mismos lugares a los que hace referencia el apartado segundo.

Sevilla, 16 de junio de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

### ANEXO

#### CODIGOS DE EXCLUSION

- 01 Solicitud anulada por duplicidad.
- 02 No consigna DNI.
- 04 Fecha de nacimiento incorrecta.
- 05 Solicitud fuera de plazo.
- 06 No alcanza mayoría de edad.
- 09 Solicita categoría no ofertada a concurso, o no específica Consejería, o la consigna para Consejería no ofertada.
- 10 No acredita el pago de tasa de inscripción, o lo efectúa utilizando el modelo no oficial, o no paga el importe mínimo establecido para su grupo.
- 11 No cumple el requisito de nacionalidad.
- 12 No acredita estar en posesión de la titulación académica exigida, o en su caso, de la formación laboral, o experiencia profesional a que se refiere la convocatoria.

- 13 No cumplimenta en la solicitud el recuadro reservado para la indicación de la categoría, o lo cumplimenta incorrectamente.
- 14 Solicita más de una categoría en una única solicitud.
- 15 La solicitud no se ajusta a modelo oficial reproducido como Anexo II de la convocatoria.
- 17 Opción minusválidos: No aporta la certificación que acredite la condición legal de persona con minusvalía, o no alcanza el mínimo establecido (33%).
- 18 No está en posesión del permiso de conducir requerido en la convocatoria, o no lo acredita suficientemente.
- 19 No está en posesión del carnet de manipulador de alimentos, o no lo acredita suficientemente.
- 20 No está en posesión del título de guarda-jurado, o no lo acredita suficientemente.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, código 625779.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

### BASES

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, Sevilla, 41020).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.